



INSTITUCIÓN EDUCATIVA RODRIGO CORREA PALACIO

Educamos para la convivencia y la paz

NIT 811.031.045 6 - DANE 105001006483
Dirección Cl. 103 No 66-63 Telefax 267 74 45 Email: ie.rodrigocorrespala@medellin.gov.co

AVISO DE INVITACIÓN PÚBLICA N° 02 de 2022

23 de marzo de 2022 Hora 9:00 a.m

Proceso de Selección Inferior a 20 SMLMV

1. OBJETO

En desarrollo de sus competencias, la INSTITUCION EDUCATIVA RODRIGO CORREA PALACIO requiere celebrar contrato que tenga como objeto la: **ADQUISICION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LA PLANTA FISICA PARA FORTALECER LAS CONDICIONES DE BIOSEGURIDAD Y LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA CON LA COMUNIDAD EDUCATIVA** y según el siguiente detalle:

ITEM	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION
1	1	metros2	PLOMERIAS: MANTENIMIENTO GENERAL DE PLOMERIAS A TODO COSTO. *DESMONTE E INSTALACION FLUID MASTER *INSTALACION DE VALVULAS DE SALIDA *CAMBIO DE LLAVE DE PASO SANITARIO *DESMONTE DE TANQUE - CAMBIO DE TORNILLOS *INSTALACION MANGUERA *INSTALACIÓN DE BAÑOS *INSTALACIÓN DE LAVAMANOS *CAMBIO Y REPARACIÓN DE GRIFERÍAS *DESTAPE DE SANITARIOS – DESOBSTRUCCION *BUSQUEDA DE TUBERIAS PERDIDAS CON FUGAS
2	1	metrosL	TECHO TIENDA ESCOLAR: *DESMONTE DE TEJA - INSTALACION NUEVO TEJAR MANO DE OBRA *INSTALACION DE DESAGUES DE AGUAS LLUVIAS
3	4	unidad	TEJA ZINC
4	1	metrosL	TUBERIA DE DESAGUES DE TECHO
5	6	metrosL	CODOS
6	1	unidad	PVC 1/32
7	1	unidad	LIMPIADOR
8	1	unidad	AMARRAS
9	2	unidad	CERRAJERIA A TODO COSTO: REPARACION PUERTA
10	1	metros2	PASADOR PUERTA
11	2	metros2	DESMONTE E INSTALACION BISAGRAS
12	1	unidad	TRAMO OXIDADO Y PODRIDO - CAMBIO UNIDAD SANITARIA HOMBRE
13	1	unidad	TRAMO OXIDADO Y PODRIDO - CAMBIO UNIDAD SANITARIA MUJERES
14	1	metrosL	REPARACION PUERTAS, BISAGRAS, CHAPAS, PORTACANDADOS, PASADORES GENERALES – DESMONTE MALLAS – AROS – ALAMBRE.
15	1	unidad	LIMPIEZA - MANTENIMIENTO: LIMPIEZA DE TECHO Y CANOA
16	7	unidad	LIMPIEZA - BARRIDO DE ZONAS VERDES - OFICIAL POR DIA
17	50	unidad	SACADA DE BASURA (MATERIAL GRAMA) - SITIO OFICIAL
18	50	unidad	SACADA DE BASURA ESCOMBROS - SITIO OFICIAL
19	100	unidad	COSTALES
20	2	unidad	Poda General de zonas verdes – con barrido del material
21	29	unidad	REDES ELECTRICAS: CONVERSION DE LUMINARIAS A LED; *CONVERSIONES
22	2	unidad	TOMAS - SUICHES
23	4	unidad	SUICHES - GFCI - PARA COCINAS
24	1	unidad	LAMPARA NUEVA
25	1	unidad	CAMBIO SOLO TUBO LED
26	1	unidad	MANO DE OBRA ADICIONALES: *Reparación circuito eléctrico de lámparas pasillo aula 6y7, Instalación de tubería MT con toma eléctrico



INSTITUCIÓN EDUCATIVA RODRIGO CORREA PALACIO

Educamos para la convivencia y la paz

NIT 811.031.045 6 - DANE 105001006483
Dirección Cl. 103 No 66-63 Telefax 267 74 45 Email: ie.rodrigocorrespala@medellin.gov.co

27	1	unidad	CORTO CIRCUITO ELECTRICO
28	1	unidad	MATERIALES: CHASIS
29	4	unidad	TOMA GFCI PARA COCINAS
30	1	unidad	SUICHE SENCILLO
31	1	unidad	TOMA CORRIENTE
32	62	unidad	TUBO LED T8
33	124	unidad	SOCKET
34	10	unidad	ALAMBRE #16
35	1	unidad	ROLLO DE CINTA NEGRA
36	90	unidad	CONECTOR RESORTE AMARILLO
37	1	unidad	TUBO MT 1/2
38	1	unidad	CURVA 1/2
39	15	unidad	M DE CABLE - ROJO - BLANCO - VERDE
40	1	unidad	CAJA 12X12 TROQUEL PARA TOMA LEVINTON
41	2	unidad	TOMA LEVINTON
42	3	unidad	UNION MT 1/2
43	1	unidad	TERMINAL MT 1/2
44	1	unidad	TAPA LISA METALICA 2X4
45	1	unidad	TAPA LISA 4X4 PLASTICA
46	4	unidad	ABRAZADERA METALICA 1/2
47	15	unidad	CHAZO Y TORNILLO
48	1	unidad	CINTA AISLANTE NEGRA
49	1	unidad	MATERIALES DE CABLEADO ELECTRICO - LUMINARIA - TOMAS - SUICHES - TUBERIA LED

IDENTIFICACIÓN EN EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS UNSPC

NIVEL	CODIGO	DESCRIPCION
Clase	72102900	Servicios de mantenimiento y reparación de instalaciones
Clase	72103300	Servicios de Mantenimiento y Reparación de Infraestructura

2. PRESUPUESTO

Para dicho contrato se cuenta con un presupuesto de: \$10.000.000 DIEZ MILLONES DE PESOS M/L Respaldado el presupuesto oficial en el certificado de disponibilidad presupuestal No 2 del 14 de marzo de 2022 del Fondo de Servicios Educativos de la Institución Educativa RODRIGO CORREA PALACIO .

3. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

De acuerdo con la naturaleza del asunto y la cuantía debe seguirse el procedimiento establecido en el Acuerdo Directivo que reglamenta los procesos hasta los 20 smlmv.

4. LUGAR Y HORARIO DE ENTREGA DE PROPUESTAS

Se reciben las propuestas en el horario de las 9:00 a.m del día de apertura a las 03:30 p.m del día del cierre, en el correo electrónico ie.rodrigocorreapala@medellin.gov.co

Los estudios y documentos previos podrán ser consultados en la cartelera y/o en el sitio web: <https://www.ierodrigocorreapalacio.edu.co>

5. VALIDEZ DE LA OFERTA

La oferta presentada deberá tener una validez mínima de (30) días calendario a partir de la fecha de presentación de la misma.

6. REQUISITOS HABILITANTES

a. Propuesta debidamente firmada con los datos del proponente y/o papel membrete de la empresa, relacionando el objeto del contrato, las especificaciones técnicas de los bienes y/o servicios ofertados por el proponente, la marca, con indicación de la cantidad, con valor unitario y valor total ofertado, relacionando el IVA, en caso de estar obligado a cobrarlo

b. Certificado de la Cámara de Comercio Renovado no mayor a 3 meses y/o registro mercantil en caso de ser persona natural, con la actividad económica o código CIU del objeto a contratar

c. Copia de Registro Único Tributario (RUT) actualizado con la normativa vigente y con la actividad económica o código CIU del objeto a contratar



INSTITUCIÓN EDUCATIVA RODRIGO CORREA PALACIO

Educamos para la convivencia y la paz

NIT 811.031.045 6 - DANE 105001006483

Dirección Cl. 103 No 66-63 Telefax 267 74 45 Email: ie.rodrigocorrespala@medellin.gov.co

d. Acreditar mediante certificado que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación familiar, cuando corresponda. En caso de Persona jurídica debe ser firmado por el Representante Legal o Revisor Fiscal en caso de estar obligado. (artículo 50 Ley 789 de 2002)

e. Fotocopia de la cédula de la persona natural y/o Representante Legal (Persona jurídica)

f. Hoja de vida de la función pública

g. Última planilla pagada: documento que garantice el pago de la seguridad social integral (Lo presentan con respecto al personal que se ocupe para el cumplimiento del acuerdo contractual de servicio directo a la institución).

i. Certificado de la cuenta bancaria no mayor a 3 meses (en caso de ser persona jurídica debe ser a nombre de la empresa).

l. Certificado de alturas (solo aplica para obra pública)

7. PLAZO

240 días después de la selección de la oferta ganadora

8. FORMA DE PAGO

100% a la ejecución del contrato y al recibido a satisfacción por parte del Rector (a)

9. IMPUESTOS

El servicio solicitado se asimila a un contrato de obra pública, por tanto, deberá ser excluido de IVA, de acuerdo al artículo 32 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 100 de la Ley 21 de 1992.

La Institución aplicará las deducciones que por normativa nacional y municipal se encuentran vigentes para este tipo de contratación, las cuales serán: Retefuente por "Contratos de construcción del 2%, y Contribución especial por contratos de obra pública del 5% respectivamente.

- Para todos en caso de no estar exentos, se aplicará la TASA PRODEPORTE Y RECREACION en una tarifa del 1.3%, según el acuerdo del Municipio de Medellín N°018 de 2020 y la Resolución Municipal N°202150011027 de 2021.

En todo caso, el Contratista deberá adjuntar el Rut actualizado con la normativa vigente y la parte Contratante verificará en el mismo dichas calidades y/o obligaciones tributarias con el fin de aplicar las retenciones de forma correcta.

El Rut será el soporte legal de las retenciones practicadas.

Igualmente, en caso de encontrarse obligado a facturar o realizarlo de forma voluntaria, el proveedor deberá expedir factura electrónica según lo establecido en El Decreto 358 de 2020 y Resolución 042 de 2020.

4.2 RIESGOS INHERENTES AL CONTRATO

NIVEL	RIESGO
Medio	Extensión ilimitada del plazo
Alto	Defectos de las actividades de obra imputables al contratista o derivados de la insuficiente calidad de los materiales utilizados y/o deficiencias técnicas del personal que ejecuta las actividades de obra
Medio	Daños a los bienes muebles e inmuebles de propiedad de la Institución Educativa o de terceros que pudieran verse afectados con la ejecución de las actividades de obra.
Bajo	Hurto de materiales y equipos
Bajo	Insuficiente suministro de materiales
Medio	Riesgo Financiero: incapacidad económica del contratista, falta de pago de salarios y aportes de la seguridad social del personal de trabajadores dependiente del contratista.
Bajo	Condiciones climáticas adversas (previsibles)
Bajo	Faltas en el manejo socio-ambiental de las obras.

10. CAUSALES DE RECHAZO

Serán eliminadas, sin que haya lugar a su evaluación las propuestas presentadas, en cualquiera de los siguientes casos:

*Cuando el proponente no acredite los requisitos y calidades de participación establecidos.

*Cuando no se cumpla con alguna de las Especificaciones Técnicas.

*Cuando no se presenten los documentos subsanables requeridos por parte de la Institución, dentro del plazo otorgado para el efecto.

*Cuando el objeto social o actividad mercantil del proponente no corresponda a lo requerido por la Institución, exigencia que aplica a cada uno de los integrantes de Consorcios, Uniones Temporales u otra forma de asociación.

*Si luego de evaluadas las propuestas, se encuentra contradicción entre los documentos aportados en la propuesta o entre ésta y lo confrontado con la realidad.

*Si el proponente se encuentra incurso alguna de las causales de incompatibilidad, inhabilidad o prohibición previstas en la Constitución y la Ley.

*La presentación de propuestas parciales o propuestas alternativas.

*En caso de tener la oferta económica un valor superior al presupuesto estimado oficialmente por la Institución.

*La presentación extemporánea de la oferta.

*Por oferta artificialmente baja.

*Si la propuesta no demuestra experiencia específica en el ámbito del objeto.

11. PROPUESTA ECONÓMICA

El proponente deberá informar en la propuesta económica todos y cada uno de los ítems señalados en las condiciones técnicas mínimas exigidas, porque de no ocurrir se corre el riesgo de ser evaluada la propuesta NO HÁBIL.

Será evaluado en precio atendiendo que en ningún caso el valor de la propuesta será superior al 100% del presupuesto oficial y en la experiencia demostrada.

12. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN

Será adjudicado el contrato al proponente con la propuesta más baja en el precio, siempre y cuando cumpla con las condiciones técnicas mínimas exigidas por la Institución; se revisarán entonces los requisitos habilitantes del oferente que presente el precio más bajo cumpliendo con las condiciones mínimas exigidas, según el siguiente detalle:

FACTOR DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN	PUNTAJE
Calificación económica (Menor precio)	100%
TOTAL	100%



INSTITUCIÓN EDUCATIVA RODRIGO CORREA PALACIO

Educamos para la convivencia y la paz

NIT 811.031.045 6 - DANE 105001006483
Dirección Cl. 103 No 66-63 Telefax 267 74 45 Email: ie.rodrigocorrespala@medellin.gov.co

13. METODOLOGÍA

Luego de recibidas las propuestas y realizado el acta de cierre, se verificará el cumplimiento por parte de los proponentes de los requisitos habilitantes. En caso de que los proponentes no reúnan todos los requisitos se les dará un día hábil para subsanar, procediendo nuevamente a la verificación.

Si se presenta un sólo proponente se le adjudicará a éste, siempre y cuando no se supere el presupuesto oficial.

14. CRITERIOS DE DESEMPATE

En caso de empate se adjudicará al proponente que haya entregado primero en orden cronológico y en el menor tiempo su respectiva oferta en el lugar asignado para tal propósito.

15. DECLARACIÓN DE DESIERTA

Se declarará desierta la selección en los siguientes casos: a) si no se presentaren ofertas; b) si ninguna de las ofertas cumple los requisitos técnicos mínimos; c) si ninguna de las ofertas se considera hábil.

Esta declaración se publicará en la página web mediante comunicación motivada escrita.

16. ACEPTACIÓN DE LA OFERTA

La Institución manifestará la aceptación de la oferta mediante comunicación, con la cual el proponente seleccionado quedará informado de la aceptación de su oferta.

La comunicación de aceptación junto con la oferta constituirán para todos los efectos el contrato celebrado, con fundamento en el cual se realizará el registro presupuestal

17. CRONOGRAMA DEL PROCESO

ETAPA	TRÁMITES NECESARIOS	TÉRMINOS	RESPONSABLE
Planeación	· Estudios y documentos previos.	14 de marzo de 2022	Rectoría
	· Definición de los requisitos técnicos		
	· Requisitos habilitantes		
	· Definición de la ubicación física en donde se prestará el servicio		
Apertura del proceso (invitación)	Resolucion rectoral	23 de marzo de 2022 Hora 9:00 a.m	Rectoría
Cierre del proceso	Fecha límite para recibo de propuestas	24 de marzo de 2022 Hora 3:30 p.m	Rectoría
Evaluación	· Verificación de requisitos habilitantes	25 de marzo de 2022	Rectoría
	· Requerimiento a proponentes para subsanar inconsistencias (1 día)		
Publicación informe	Publicación informe de evaluación	25 de marzo de 2022	Rectoría
Respuesta a observaciones	Respuesta a observaciones	28 de marzo de 2022 Hasta las 04:00 p.m	Rectoría
Adjudicación o declaratoria desierta	Resolución de adjudicación o resolución declaratoria desierta	29 de marzo de 2022	Rectoría
Celebración contrato	Firma contrato	29 de marzo de 2022	Rectoría
Liquidacion Contrato	Firma Liquidacion contrato	30 de noviembre de 2022	Rectoría

CLARA ASTRID CEBALLOS AGUDELO
Rector(a)

Fecha y hora de fijación: 23 de marzo de 2022 Hora 9:00 a.m

Firma testigo _____

Fecha y hora de desfijación: 24 de marzo de 2022 Hora 3:30 p.m

Firma testigo _____

Publicación en: Cartelera institucional y en la página web <https://www.ierodrigocorreapalacio.edu.co>